

Las víctimas de Apartadó no aceptaron rectificación estatal

● "Las víctimas son el eje central de la política pública del país": Carrillo.

UNA RETRACTACIÓN frente a las acusaciones realizadas en años anteriores por el entonces presidente Álvaro Uribe contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, presentó ayer el ministro del Interior, Fernando Carrillo, a nombre del Estado.

Sin embargo, los afectados, aunque reconocieron la "buena voluntad" de Carrillo y de su equipo de trabajo, consideraron "como una agresión más del alto Gobierno el que haya cambiado su agenda cuando ya la delegación se encontraba en Bogotá", ya que solo entonces se conoció que estaría presente el presidente Santos, "desnaturalizando el carácter de una retractación que pretendía resarcir afrentas perpetradas por el jefe del Estado y corregir conductas que han incentivado prolongadas cadenas de crímenes horrendos".

"Quiero entonces a nombre del Gobierno nacional y del señor presidente de la República rectificar y corregir afirmaciones y señalamientos generalizados, que fueron hechos en el año 2004 y 2005, por su predecesor y otros funcionarios públicos, que atentaron contra el buen nombre y la honra de los cientos de personas que integran esta valiente iniciativa por la paz, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó",

La retractación fue ordenada

por la Corte Constitucional en el auto 164 de 2012.

El alto funcionario explicó que este acto no puede ser entendido como "una retractación a título personal a nombre de Juan Manuel Santos, porque no fue él quien agredió a la Comunidad de Paz, pero sí fue el Estado en su momento, representado por sus funcionarios, el que causó daño y diezmó la confianza de los integrantes de este colectivo social hacia la institucionalidad pública".

Por su parte, el representante en Colombia de la Oficina de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howlad, indicó que este "es un primer paso para reparar y restaurar el derecho a las víctimas".

Con esta declaración, de seguimiento a la sentencia T-1025 de 2007 de la Honorable Corte Constitucional, el Gobierno Nacional reafirma el mensaje de respeto y reconocimiento al trabajo de las personas y organizaciones que promueven mensajes en dirección de la promoción de la vida, la dignidad y los valores democráticos.

Finalmente, el Ministro del Interior indicó que "las víctimas han pasado a ser el eje central de la política pública del país", como una apuesta por recuperar la confianza entre la sociedad y el Estado.

Según los voceros de las víctimas, "desde el primer contacto con el Ministerio del Interior,

la Comunidad manifestó con absoluta claridad y contundencia que solamente consideraría como retractación proporcional una manifestación explícita del

presidente de la República, ya que había sido un mandatario con ese alto rango quien había cometido el grave delito de calumnia".

PATRIMONIO		
1	Total patrimonio Bruto a 31 de Diciembre (Según Balance general adjunto)	8.400.318.887,21
2	Deudas a 31 de Diciembre (Según Balance general adjunto)	3.234.498.856,32
3	Total patrimonio líquido a 31 de Diciembre	5.165.820.030,89
Código	CONCEPTO	VALOR
100	TOTAL DE LOS INGRESOS ANUALES	13.388.855.304,94
101	Cuotas de sus afiliados, de conformidad con sus estatutos.	00
102	Contribuciones, donaciones y créditos en dinero o en especie de sus afiliados y/o partic. (anexo 1,1B)	72.981.300,00
103	Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas. (anexo 1,2B)	00
104	Ingresos originados en actividades contempladas en el num. 4 art. 15 Ley 1475 de 2011. (Anexo 1,3B)	00
105	Rendimientos financieros de inversiones temporales que realicen con sus recursos propios.	111.655.889,92
106	Honorarios o legados que reciban.	00
107	Financiación estatal para funcionamiento.	3.317.010.980,00
108	Financiación estatal para reposición de campañas.	8.825.263.609,00
109	Otros ingresos	1.061.943.526,02
200	TOTAL DE LOS EGRESOS ANUALES	8.009.689.004,58
201	Gastos de Administración	1.163.055.615,07
202	Gastos de oficina y adquisiciones	19.195.086,00
203	Inversión en materiales y publicaciones	41.600.500,00
204	Actos públicos	812.000,00
205	Servicio de transporte	24.615.738,00
206	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	124.534.150,00
207	Gastos de propaganda política	100.974.000,00
208	CANCELACION DE CRÉDITOS	00
209	Gastos que sobrepasan la suma fijada por la Consejo Nacional Electoral.	00
210	Gastos por reposición a candidatos	6.064.269.561,42
211	Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011 (anexo1.4B)	375.374.866,00
212	Gastos recursos propios de origen privado para financiamiento de campañas (Anexo 1,5B)	00
213	Otros Gastos	95.257.488,09

Las cifras registradas en este formulario fueron tomadas fielmente del libro de Ingresos y Gastos registrado ante la Organización Electoral el día: 21 del mes de Enero del año: 1998.

ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Firma del Representante Legal	Nombre del Auditor Interno
C. C., 2,882,583	C. C., 27,748,601 T. P., 61995 - T

Formulario No. 1 B

ORGANIZACIÓN ELECTORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Fondo Nacional de Financiación Política DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES Correspondientes al AÑO DE:2012.

Nombre del Partido o Movimiento Político
PARTIDO CAMBIO RADICAL

Numero del NIT: 830.040.093-7 Personería Jurídica No.: 1305 Fecha: 17 de Diciembre de 1997.
Ciudad dirección y telefono permanente Bogotá, Cra. 7 No. 26 - 20 piso 26 Tel. 3279696.
Email. 3279696 Fax: 2.10.68.00.

Nombre del Representante Legal: Antonio Alvarez Lleras C.C. 2.882.583
Nombre del Veedor: Mario Suarez Melo C.C. 2.138.319
Nombre del Auditor Interno: Gladys Aleyda Botello Aponte C.C. 27.748.601